



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 20 de Julio de 2016 No. 247

SEGUNDA SECCION

INDICE

Publicaciones Estatales:

Páginas

Pub. No. 1493-A-2016 Decreto por el que se Crea la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas.....

3

Pub. No. 1494-A-2016 Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

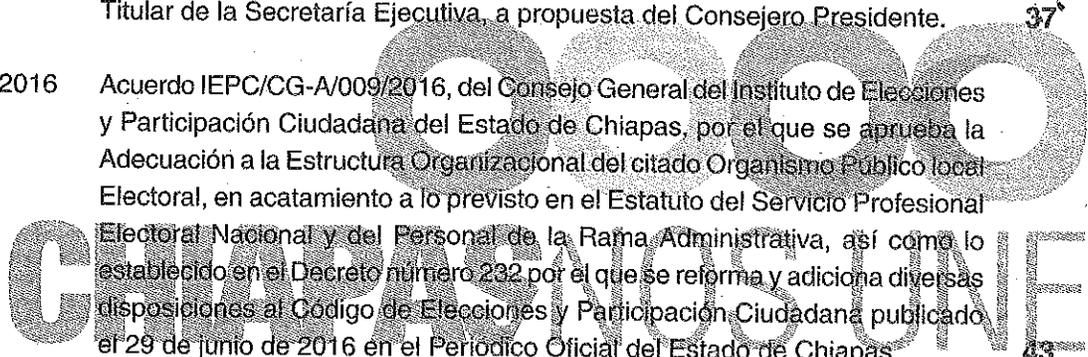
35

Pub. No. 1495-A-2016 Acuerdo IEPC/CG-A/007/2016, del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, por el que se designa al Titular de la Secretaría Ejecutiva, a propuesta del Consejero Presidente.

37

Pub. No. 1496-A-2016 Acuerdo IEPC/CG-A/009/2016, del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, por el que se aprueba la Adecuación a la Estructura Organizacional del citado Organismo Público local Electoral, en acatamiento a lo previsto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como lo establecido en el Decreto número 232 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones al Código de Elecciones y Participación Ciudadana publicado el 29 de junio de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas

43



Pub. No. 1497-A-2016	Acuerdo IEPC/CG-A/010/2016, del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento Interno del citado Organismo Público local Electoral.....	125
Pub. No. 1498-A-2016	Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.....	144